

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 30 de mayo de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho para proveer. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., seis de Junio de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2019-2114

No se tiene en cuenta la liquidación del crédito aportada en este asunto, como quiera que en la misma se indica que el valor de la factura 1732 es de \$4'450.600, oo, cuando realmente corresponde a **\$352.699,oo**, conforme lo señalado en el mandamiento de pago. En consecuencia, se requiere a la parte demandante para que la rehaga, de acuerdo con lo señalado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 07 de junio de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 039

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria